



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 14:44:00
Recibo No. S001849707, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFURWZxZM5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIS CONSULTIN S.A.S.
Nit : 901726153-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18209544
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CERRITOS ENTRADA 8 CAFELIA CONDOMINIO EL ANTOJO PEREIRA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : servisconsultinsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012834448
Teléfono comercial 2 : 3012834448
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CERRITOS ENTRADA 8 CAFELIA CONDOMINIO EL ANTOJO PEREIRA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : servisconsultinsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3012834448
Teléfono para notificación 2 : 3012834448

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de junio de 2023 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023, con el No. 1077183 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIS CONSULTIN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 14:44:00
Recibo No. S001849707, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFURWZxZM5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La sociedad tendrá como objeto principal: El Catering para eventos, banquetes, recepciones de empresas, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones, la preparación y el expendio de alimentos. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones, las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes entre otros. Actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo etc. El montaje y el manejo del equipo de Iluminación sonido. La gestión de Salas de conciertos y tras Instalaciones similares. Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no las instalaciones correspondientes. Igualmente podrá realizar actividades de limpieza en general no especializada de todo tipo de edificios, como: Oficinas, casas o apartamento, fábricas, almacenes, instituciones, la limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales, edificios residenciales múltiples. Igualmente, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá ejecutar la explotación de establecimientos de comercio de equipos y tecnología relacionados con el negocio en general; la inversión y/o construcción y/o administración en propiedad raíz urbana o rural; la Inversión en bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el logro y desarrollo del objeto social; todas las actividades y operaciones complementarias y conexas que tiendan a facilitar el logro y desarrollo del objeto social. En Desarrollo de su objeto social la sociedad Podrá: A. Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título todos los bienes muebles o inmuebles de la sociedad cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes, para desarrollar en forma apropiada su objeto social. B. Efectuar operaciones de préstamos y/o descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir operar y cancelar cuentas bancarias de ahorro y corrientes, de fiducia de depósito a término, girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales; realizar toda clase de operaciones financieras con sociedades nacionales o extranjeras como bancos, corporaciones financieras, compañías de seguros, compañías de fondos y banca de inversión, hacer depósitos con o sin interés, dar y recibir dinero en mutuo comercial con dineros propios; hacer inversiones de fondos para constituir reservas; dar cauciones y tomar pólizas de seguros; constituir mandatarios apoderados para defensa de sus intereses. C. Solicitar, registrar, adquirir o poseer, usar, disfrutar y explotar. Marcas, diseños, patentes, invenciones, procesos y procedimientos, franquicias, tecnologías

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 08/04/2025 - 14:44:00
Recibo No. S001849707, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFURWZxZM5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales D, Participar como accionistas o socio en sociedades con un objeto social relacionado o no al suyo propio; tomar interés como socio o fundador o no, en otras sociedades, fusionarse con ellas, Incorporarlas o absorberlas, siempre que tengan actividades similares, E. Abrir almacenes, centros de atención, bodegas de depósito, establecimientos comerciales, formar parte de consorcios, cooperativas, uniones temporales, alianzas productivas y de otras sociedades en general; celebrar contratos civiles o comerciales o de garantía o de cualquier naturaleza permitidos por la ley colombiana. F. Adquirir concesiones, celebrar contratos con el gobierno nacional, departamental o municipal de permisos, concesiones y asociaciones en actividades afines al objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal. Es el órgano de administración con proyección externa, por cuanto sólo incumbe a él la representación legal de la Sociedad, pero sometido a la supremacía jerárquica de la Asamblea General de Accionistas. Tiene a su cargo la ejecución del direccionamiento estratégico y de las ordenes emanadas de la Asamblea General de Accionistas, el gerenciamiento, la gestión comercial, y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa. La sociedad tendrá un Representante legal el cual llevará la representación legal de la compañía en los términos de estos estatutos. El Representante Legal será elegido por la Asamblea General de Accionistas, para períodos de tres (3) años, reelegible por períodos iguales; además le corresponden estas funciones: a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y decisiones de la Asamblea General a; b) Nombrar y remover libremente a los empleados



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 14:44:00
Recibo No. S001849707, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFURWZxZM5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de su dependencia o a su cargo, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tal efecto pueda hacerle la Asamblea; c) citar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea en los eventos del literal f de éste artículo, o cuando lo considere necesario o inconveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; d) someter a consideración de la Asamblea los balances de prueba, los estados financieros de toda clase destinados a la administración y suministrarle los informes que ella solicite en la relación con la sociedad y con sus actividades; e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuyo adopción recomiende a la Asamblea; e) Celebrar actos o contratos, actos u operaciones sin límite de cuantía. f) Informar a la Asamblea de los asuntos, accidentes, circunstancias graves que puedan afectar la marcha de la empresa, especialmente en eventos de crisis económica, tales como liquidez, siniestros catastróficos, o delitos graves que atenten contra la seguridad, estabilidad económica financiera o jurídica, la moralidad, el derecho de competencia, el good will o los derechos intelectuales o industriales de la Sociedad; g) Cumplir con los deberes con diligencia, lealtad y buena fe, absteniéndose de conductas que vayan en contra de estos principios, en especial competir con la sociedad, sin ser un pacto de exclusividad como tal; h) Cumplir con los deberes de administrador y de acuerdo con el Artículo 46 y sgts de la Ley 222 de 1.995, presentar a la Asamblea General para su aprobación o improbación, un informe de gestión con el contenido relacionado en el artículo 47 de la Ley 222 de 1.985; i) rendir informes regularmente de su gestión a la Asamblea y al finalizar su encargo. Poderes y Facultades del Representante Legal Como representante legal de la compañía, tiene facultades para ejecutar o celebrar contratos, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, o respecto de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan simplemente el carácter de preparatorio, o accesorio para los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El representante legal queda investido de facultades y poderes especiales para transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, o intervenir, hacerse parte, o intervenir como tercero, o coadyuvar, acciones judiciales, administrativas, policivas o contenciosas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; también para desistir igualmente de acciones o de los recursos interpuestos; para novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago y sin que sobrepase las facultades que la Asamblea tiene en esta materia, constituir apoderados judiciales especiales, delegarles facultades, revocar mandatos o sustituciones. El Representante Legal será elegido la Asamblea General de Accionistas, para periodos de tres (3) años, reelegible por periodos iguales; además le corresponden estas funciones: a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y decisiones de la Asamblea General a; b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia o a su cargo, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tal

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 14:44:00
Recibo No. S001849707, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFURWZxZM5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto pueda hacerle la Asamblea; c) citar a reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea en los eventos del literal f de éste artículo, o cuando lo considere necesario o inconveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; d) someter a consideración de la Asamblea los balances de prueba, los estados financieros de toda clase destinados a la administración y suministrarlo los informes que ella solicite en la relación con la sociedad y con sus actividades; e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuyo adopción recomiende a la Asamblea; e) Celebrar actos o contratos, actos u operaciones sin limite de cuantía. f) Informar a la Asamblea de los asuntos, accidentes, circunstancias graves que puedan afectar la marcha de la empresa, especialmente en eventos de crisis económica, tales como ¡liquidez, siniestros catastróficos, o delitos graves que atenten contra la seguridad, estabilidad económico financiera o jurídica, la moralidad, el derecho de competencia, el good will o los derechos intelectuales o industriales de la Sociedad; g) Cumplir con los deberes con diligencia, lealtad y buena fe, absteniéndose de conductas que vayan en contra de estos principios, en especial competir con la sociedad, sin ser un pacto de exclusividad como tal; h) Cumplir con tos deberes de administrador y de acuerdo con el Artículo 46 y sgts de la Ley 222 de 1.995, presentar a ta Asamblea General para su aprobación o improbación, un informe de gestión con el contenido relacionado en el artículo 47 de la Ley 222 de 1.995; i) rendir informes regularmente de su gestión a la Asamblea y al finalizar su encargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de junio de 2023 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 1077183 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA CASTAÑEDA ALCALDE	C.C. No. 1.193.572.372

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 14:44:00
Recibo No. S001849707, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFURWZxZM5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 22 de junio de 2023 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023, con el No. 1077184 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DANIELA CASTAÑEDA ALCALDE**

CONTROLANTE

Identificación: 1193572372

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 66001 - Pereira

País: Colombia

Descripción de la actividad: EMPRESARIA

Fecha de configuración de la situación: 22/06/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SERVIS CONSULTIN S.A.S.**

Domicilio: Pereira, Risaralda

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611

Actividad secundaria Código CIIU: R9007

Otras actividades Código CIIU: N8121 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 14:44:00
Recibo No. S001849707, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFURWZxZM5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2025 - 14:44:00
Recibo No. S001849707, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFURWZxZM5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****